

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la villa de Autol, a siete de noviembre de dos mil dieciséis, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Pablo José Merino Ochoa, D. Mateo Calvo Herreros, Dña. Nieva Peñalva López de Murillas, D. David Sáenz de Manjarrés González, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Oscar Arnedo González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. María Esmeralda Fuertes Herreros, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Leire Alonso Rueda, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en Sesión Ordinaria, a las veinte horas y treinta minutos, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

La Presidencia da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales en fotocopia, del acta de la Sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, y en aplicación del artículo 91.1 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, precisando que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo podrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Sometida el acta a votación, la misma resulta aprobada por los concejales asistentes al Pleno.

2.- DESIGNACIÓN DE DOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL CALENDARIO LABORAL DEL AÑO 2017.

De conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1195, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, al objeto de que se apruebe el calendario de fiestas laborales para el año 2017 en este municipio.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once miembros que la integran, **ACORDÓ**:

Primero.- Aprobar para el año 2016, y en el término municipal de Autol, las fiestas laborales de ámbito local:

- 3 de febrero, San Blas.
- 8 de septiembre, San Adrián Y Santa Natalia.

Segundo.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio del Gobierno de La Rioja.

3.- ASUNTOS DE ALCALDIA.-

La Sra. Alcaldesa dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Que el próximo día 9 de noviembre en curso finaliza el plazo para presentar ofertas a las licitaciones de la calle La Iglesia y de la calle Vallejo.
- La Sra. Alcaldesa manifiesta que quiere hacer unos comentarios a la revista "Cerro de Santiago" repartida por la Asociación Local Socialista de Autol, sobre una serie de cuestiones que va analizar una por una.

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa agradeció al Partido Socialista la idea que tuvieron cuando gobernaron de programar las I Jornadas del Champiñón y de la Seta Villa de Autol, que desde el primer año fueron un éxito.

La Sra. Alcaldesa se dirigió al Sr. Secretario para preguntarle si las Jornadas del año 2015 tuvieron un coste económico de 110.000 euros.

Contestando el Secretario que no, los 110.000 euros es un reflejo contable de las Jornadas de 2015 y algunas facturas de las del año 2014.

La Sra. Alcaldesa manifestó que la cantidad de 110.000 euros se trata de un reflejo contable de facturas del año 2014, que no se pudieron contabilizar en ese ejercicio, y de las del 2015. Es la tercera vez que se explica esto.

Las jornadas se desarrollan a primeros del mes de noviembre, muchas facturas vienen tarde, es decir, tienen entrada en el registro del Ayuntamiento en el año siguiente.

Los gastos e ingresos reales de cada ejercicio ascendieron a las siguientes cantidades:

CUADRO

Explicando que algunas aportaciones del sector están pendientes de ingresar del año 2015.

La idea de desarrollar las jornadas fue una buena idea, reiterando las gracias al equipo de gobierno del PSOE por esa idea.

Actualmente el coste económico del desarrollo de este evento es un 38 por 100 más bajo respecto a las primeras Jornadas, que ascendieron a 90.000 euros.

Las primeras se desarrollaron si tener consignación presupuestaria, se habilitó después, hoy no se puede llevar a cabo sin ese requisito. Hay una gran diferencia económica entre la primera y el resto de los años que se han llevado a cabo.

Se puede debatir llevar a cabo o no las jornadas, pero no se puede dar información engañosa.

Agradece al concejal Sr. García Valdecantos y a su esposa la felicitación que le dieron el último día por el desarrollo de las Jornadas de este año.

Reitera que la idea de las Jornadas fue una brillante idea, si bien de la primera a la última no hay color de la repercusión mediática y del conocimiento que ha dado a nuestra localidad, por esos dos productos que se promocionan en las mismas.

Queriendo agradecer la colaboración desinteresada de muchas personas y de las personas que organizan y participan en el desarrollo de este evento.

Da lectura de algunos mensajes no muy positivos en las redes sociales de miembros de la Agrupación Socialista de Autol sobre las Jornadas.

Son opiniones legítimas, pero como miembros de la Agrupación Socialista no son muy consecuentes.

La concejala Sra. Alonso Rueda (PSOE) manifestó que no están en contra del desarrollo de las Jornadas si bien hay que reconocer que se hizo un aumento económico para llevarlas a cabo.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no se puede decir que este asunto no se ha explicado, ya que se ha informado en tres ocasiones.

El concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) manifestó que ese reflejo de 110.000 euros son para las Jornadas y no se puede decir otra cosa.

Contestando la Sra. Alcaldesa que el coste real de las Jornadas del año 2015 fue de 63.187 euros.

La concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) manifiesta que quieren ver las facturas de las Jornadas. Preguntando el por qué no se consigna u poco más en el Presupuesto. Así se evitaría ir arrastrando facturas de un año al otro.

El Concejal Sr. Merino Ochoa (PP) manifestó que hay que tener un poco de voluntad para querer entender este asunto.

Manifestando la Sra. Alcaldesa que se trata sólo de un tema contable, pero no de un gasto real de las Jornadas del año de 2015.

El Concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) manifestó que en la contabilidad del año 2015 existe una consignación para las Jornadas de 110.000 euros.

Contestando la concejala Sra. Villoslada Soldevilla (PP) que ese no fue el gasto real de las Jornadas del año 2015.

La Sra. Alcaldesa manifestó que las primeras Jornadas la empresa las contrato por 90.000 euros y el segundo año se las ofreció por 45.000 euros con una serie de actos que en las primeras no hubo.

Vinisteis a ver las facturas de las Jornadas y sólo querías ver las de Castañón y las de Calos Hernández.

La concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) manifestó que no nos metemos contra ninguna empresa ni persona.

La Sra. Alcaldesa señala que manifestáis que se utilizan setas de importación, eso no es verdad, se trata de setas que aunque no se cultivan en Autol se comercializan desde aquí, esto supone unos cuantos puestos de trabajo para vecinos de la localidad. Las Jornadas tienen como principal fin dar a conocer el amplio abanico de recetas que se pueden preparar con el champiñón y la seta. El fin último es que aumente su consumo, ese es el fin que siempre han tenido las Jornadas desde su inicio hasta la última.

Preguntando la Sra. Alcaldesa si estamos todos de acuerdo con llevarlas cabo o no.

Contestando la concejala Sra. Alonso Rueda (PSOE) que estamos todos de acuerdo con que se lleven a cabo.

El concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) manifiesta que hay que hacer un acto de fe sobre lo recaudado en la carpa, hay que llevar un control muy rígido de esos gastos e ingresos. No se reflejan en documentos públicos. Hay que llevar un mayor control de los vales para evitar habladurías. Se dan muchos pinchos y baratos, hay un cierto abuso.

Contestando la Sra. Alcaldesa que hay que hacer un acto de fe.

La concejala Sra. Alonso Rueda (PSOE) manifiesta que hay que llevar una buena gestión de los gastos e ingresos del desarrollo de las Jornadas.

La concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) manifiesta que se puede llevar los vales con matriz para luego poder comprobar.

Contestando la Sra. Alcaldesa que hay que hacer un estudio para llevar un desarrollo más controlado, aunque es un poco difícil, no sabemos cómo llevar bien lo de los vales.

El sector lo que quiere es promocionar el producto, en la carpa se consigue. Aunque se puede suprimir la carpa.

La concejala Sra. Herreros Fuertes (PSOE) manifestó que hay que buscar alguna fórmula, pero gratis no se puede dar.

La Sra. Alcaldesa manifestó que cree profundamente en las Jornadas, tienen una repercusión nacional muy grande. Podemos trabajar conjuntamente para darle una vuelta y dar soluciones a los problemas o fallos que se dan en su desarrollo. Si bien cada año se desarrollan mejor.

Sobre la concentración parcelaria que refleja en la revista "Desde el Cerro de Santiago".

En segundo lugar, la Sra. Alcaldesa manifestó sobre la consignación de los 20.000 euros en el Presupuesto de 2016 nos guiábamos en lo que habían hecho otros municipios. Preguntando si el Grupo socialista estaba a favor o en contra de la concentración parcelaria.

Contestando los concejales Sra. Herreros Fuertes y el Sr. García Valdecantos (PSOE) que el Grupo socialista siempre ha estado a favor de llevarla a cabo.

Señalando la Sra. Alcaldesa que lo importante es ir unidos. Se solicitó por unanimidad.

Respecto a la formación de la Junta de Valoración entendieron que las personas que iban a formar parte de ella tenían que tener una compensación económica a su tiempo y gastos de vehículos, por eso fue consignar dicha partida en el Presupuesto de este año.

Nadie quería ser miembro de la misma, hubo que convencer a dos familiares del equipo de Gobierno municipal. Han invertido muchas horas y han puesto sus vehículos.

La Concejala Sra. Villoslada Soldevilla (PP) manifiesta que son dos personas que han trabajado voluntariamente y desinteresadamente para este Ayuntamiento. Estoy orgullosa de mi esposo y de Emiliano por su interés y por la labor que han

desarrollado. Todos los que formaban la Junta se fueron y se quedaron estos dos, dejaron la poda para poder llevar a cabo los trabajos de valoración de las fincas.

El concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) manifestó que tienen que ser compensados por los propietarios afectados por la reparcelación. Este proceso no implica a todo el pueblo. Entiendo que el tiempo que emplean se les tiene que ser compensado.

Contestando el concejal Sr. Calvo Herreros (PP) que implica a todos los agricultores y a los cazadores del pueblo.

El concejal Cristóbal Hernández (PP) que con motivo de un boletín de la Agrupación Socialista Local se solicitó que no se metieran con los familiares de los miembros de la Corporación Municipal, la labor municipal la hacemos nosotros a los familiares hay que excluirlos.

La concejala Sra. Herreros Fuertes (PSOE) manifestó que con la casa de su familia se hacía referencia en los plenos y el foro.

Contestando la Sra. Alcaldesa que no se metían con nadie. Se preguntaba cómo iba el expediente.

Nadie dijo nada sobre la contratación de la hija del anterior alcalde por la empresa del Centro Joven, así como la contratación de un hijo de un concejal por la empresa de la limpieza viaria.

El concejal Sr. Calvo Herreros (PP) pregunta por lo que se manifiesta en el boletín sobre intereses creados en la concentración parcelaria. Qué quieren decir con eso.

En tercer lugar, la Sra. Alcaldesa manifestó que hay que felicitar a todos los alcaldes por las obras y la gestión que llevaron a cabo en su periodo al frente de la alcaldía. También felicitar a D. José González por su periodo que estuvo al frente de la alcaldía de este Ayuntamiento.

La concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) manifestó que en la celebración del aniversario del Hogar estaba su hermana y esperaba un reconocimiento de la labor que tuvo D. José González.

Contestando la Sra. Alcaldesa que eso les correspondía a los organizadores de dicho acto, el Ayuntamiento sólo era un invitado más. Ante D. José González me quito el sombrero y va a tener su reconocimiento en este Ayuntamiento, al igual que el resto de alcaldes de este periodo democrático.

Respecto al cierre en el periodo veraniego del Hogar del Jubilado, este equipo de Gobierno dio una solución en el edificio de las asociaciones y los festivales en el verano, abonando el Ayuntamiento el alquiler.

La concejala Sra. Fuertes Herreros manifestó que hubo personas que no pudieron ir al tener que subir escaleras. No sería más práctico no cerrar en verano y llevarlo el Ayuntamiento.

En cuarto lugar, la Alcaldesa manifestó que con el proyecto del reglamento de uso de locales municipales no se coarta la libertad de expresión a nadie.

El concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) pregunta el motivo de una vez aprobado inicialmente el reglamento no se lleva adelante el resto de la tramitación.

Contestando el concejal Sr. Cristóbal Hernández (PP) que se aprobó inicialmente y hubo alegaciones. También se pidió colaboración para regular los cuartos de fiestas y grupo socialista no aporta nada. Los reglamentos no coartan ninguna libertad de expresión. Cada vez que cualquiera ha pedido mobiliario municipal se les ha prestado.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no queremos que los locales municipales se conviertan en sedes de partidos políticos.

La concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) manifestó que a las alegaciones que presentaron al reglamento de uso de edificios municipales no se les ha contestado.

Contestando la Sra. Alcaldesa que se dará contestación. Leire se ofreció para la reglamentación de los cuartos, pero dijisteis que ya veríais.

En quinto lugar, la Sra. Alcaldesa manifestó sobre la Comisión de Festejos, que lo que se hace es que cuando el concejal del área tiene avanzado el programa de fiestas lo consulta a los grupos, asociaciones, etc., que no cobran.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) para solicitar que se les convoque a las comisiones de festejos.

La concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) manifestó que no decimos nada de pagar, sino que podamos asistir a las reuniones de elaboración de los distintos programas de festejos.

La Sra. Alcaldesa manifestó que alguna vez han comprobado que los municipales no entregaban las citaciones y se ha recurrido al teléfono.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal **Sr. García Valdecantos (PSOE)** formuló el siguiente ruego:

- Solicitó la relación de los gastos e ingresos de la celebración de las “VII Jornadas del Champiñón y de la Seta Villa de Autol”.

Contestando la Sra. Alcaldesa que en el momento que se tenga se le hará llegar una copia.

La concejala **Sra. Fuertes Herreros (PSOE)** formuló el siguiente ruego:

- Solicitó la relación de los gastos de las fiestas de San Adrián y Santa Natalia del presente ejercicio.

Contestando la Sra. Alcaldesa que en el momento que se tenga se le hará llegar una copia.

La concejal **Sra. Alonso Rueda (PSOE)** formuló el siguiente ruego:

- Que se estudie la ubicación del paso de cebra en el Paseo del Cidacos junto al Hogar del Pensionista.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa que mañana mismo lo va a mirar “in situ”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola el Sr. Alcalde-Presidente, y yo el Secretario doy fe.-

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO